



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

02 OCT. 2014

ANGOL,

DECRETO EXENTO N ° 1847

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N ° 20.713 de fecha 18 de Diciembre del 2013, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2014.-

b) La sesión Extraordinaria n° 4 de fecha 11 de Diciembre del 2013, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.-

c) La Resolución N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.-

d) Memorándum n° 181 del 15 de mayo de 2014, el Concejo Municipal acordó aprobar en Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 14.05.2014. Pago de incentivo, un porcentaje 20% a los funcionarios de planta y contrata en los términos que establece La Ley n°20.723. Artículo 2°

e) por concepto de cumplimiento del 100% del "Proyecto Anual de Mejoramiento de la gestión Institucional" conforme a la ley 19.803.-

f) La facultad que me confiere la Ley N ° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Páguese incentivo a **FUNCIONARIOS DE PLANTA Y CONTRATA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL**, correspondiente al periodo **Julio a Septiembre** del 2014, por la suma de **\$51.855.951.-** (cincuenta y un millones ochocientos cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta y un pesos). Por concepto de cumplimiento del 100% del "Proyecto Anual de Mejoramiento de la Gestión Institucional" conforme a la ley 19.803.-

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al **Ítems 215.21.01.002.002, 215.21.01.001.022.000, 215.21.01.003.001.001, 215.21.02.001.021; 215.21.02.003.001.001;** del Presupuesto Municipal Vigente.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/ MBS/GSC/ ouo.

DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. Ley de Transparencia
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL